

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 02.763.468
Fecha Elaboración: 24/07/2023 15:04

ASUNTO : IM OC VCM RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANO LUIS DIAZ

Señor
Luis Díaz 1318
Ciudadano

En respuesta a su pregunta realizada a través del formulario habilitado para preguntas rendición de cuentas vigencia 2022-2023 publicado en nuestra página web, nos permitimos informar lo siguiente:

Pregunta:

¿Para los policías como sería para compra un arma de fuego?

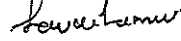

Respuesta:

El primer paso para la adquisición del arma es a través del DCCAE (Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos), allí le informarán sobre la documentación, exámenes, paso a paso para el registro del arma. Para comunicarse con esta entidad lo debe hacer a través de la línea de atención 426 14 16 o al correo serviciociudadanodcca@cgfm.mil.co.

Nota: A los policías retirados se les aplica un descuento del 20% sobre el valor del arma.

Cordialmente,


Coronel IM. (RA) ALEX EDUARDO RAMIREZ RAMOS
Vicepresidente comercial

Elaboró Profesional DCC, Laura Yesenia Lamus Gonzalez 
Revisó Director de Cliente y Atención Ciudadana, Encargado de las Funciones de la Gerencia de Mercadeo, Camilo Eduardo Castro Suarez 



SC-537-1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



CMD-SG-00014



Importador - Res. 011940
Exportador - Res. 011941



CLBOG 00838-1-2



Res. No CSR 0536-2021



Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022



Marzo 2023 - Marzo 2024
Col

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54, No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

